



Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00152-2023-ARCC/GG/OA-URH

Lima, 6 de octubre de 2023.

VISTOS:

El Memorando N° 6399-2023-ARCC/DE/DSI y el Informe N° 00100-2023-ARCC/GG/OA-URH-HFAA;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0104-2023-ARCC/DE se dispuso aprobar el Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, documento que tiene la finalidad de optimizar su organización institucional, a fin de cumplir con liderar, implementar y, cuando corresponda, ejecutar el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, de conformidad con la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 30556, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2019-PCM;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprobaron los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales al que se refiere el memorando de vistos, no es considerado como un puesto de confianza ni de libre designación y remoción y, además, dicho puesto ostenta el nivel de Directivo Superior;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0007-2023-ARCC/DE, se delegó determinadas facultades y atribuciones en materia de gestión de recursos humanos a favor del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos durante el año fiscal 2023, entre las que se encuentra la de evaluar y aprobar mediante resolución las acciones de desplazamiento del personal no considerado de libre designación y remoción y de confianza, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto;



Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00152-2023-ARCC/GG/OA-URH

Que, según la información proporcionada por la Dirección de Soluciones Integrales, verificados con la información que posee la Unidad de Recursos Humanos, el servidor ELMER REINERO HUAMAN DURAND se desempeña en el puesto de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios sujeto al régimen especial de contratación administrativa de servicios; y dicho puesto no es considerado como un puesto de confianza ni de libre designación y remoción; además, dicho puesto ostenta el nivel de Directivo Superior; y, finalmente, dicho servidor se encontrará ausente del 9 al 23 de octubre de 2023, por el goce de su descanso vacacional;

Que, conforme a los documentos de vistos y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario disponer, por delegación, la designación temporal de las funciones de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor del servidor GALO LEON SILVA, en adición a sus funciones de Especialista II en Costos de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, del 9 al 23 de octubre de 2023, por ausencia del titular, en el marco de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en concordancia con lo dispuesto en el literal b) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00104-2023-ARCC/DE, que aprueba el Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones

Designar temporalmente las funciones de Gerente de Proyecto de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor del servidor GALO LEON SILVA, en adición a sus funciones de Especialista II en Costos de la Dirección de Soluciones Integrales de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, del 9 al 23 de octubre de 2023.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente resolución a los servidores GALO LEON SILVA y ELMER REINERO HUAMAN DURAND, a la Dirección de Soluciones Integrales, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Comunicaciones, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Gerencia General, a la Dirección Ejecutiva Adjunta y a la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.



Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00152-2023-ARCC/GG/OA-URH

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS RICARDO WONG VELARDE

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios